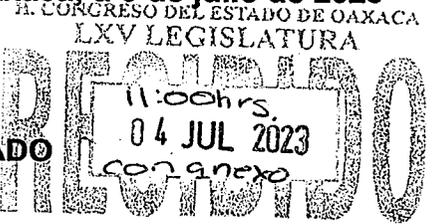


DIPUTADA
LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DISTRITO 04, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN



"2023, Año de la Pluriculturalidad"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 3 de julio de 2023



LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA
LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

La que suscribe, Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 60, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Congreso, el siguiente:

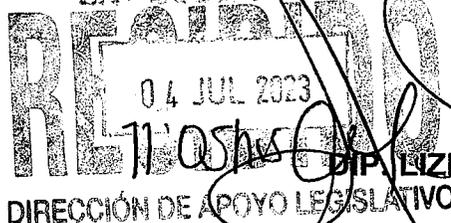
PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO. - La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta a la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, para que informe puntualmente sobre las entregas que se están realizando del "Programa de Abasto Seguro de Maíz", así como para que verifique que se entreguen los paquetes de insumos, cumpliendo con la cantidad y calidad establecida en las reglas de operación, asimismo, se exhorta a la Secretaría de Honestidad y Función Pública para que investigue las probables irregularidades que se hayan cometido en dicho programa y en su caso, instruya los procedimientos correspondientes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicito que esta proposición de Punto de Acuerdo sea considerada y aprobada como de urgente y obvia resolución. A efecto de que la misma sea considerada e integrada en el orden del día de la presente Sesión Ordinaria del Pleno del H. Congreso del Estado.



ATENTAMENTE

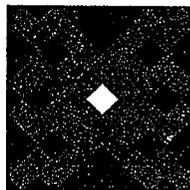


H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DISTRITO IV
TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN

DIPUTADA
LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

DISTRITO 04, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



LEGISLATURA

EL PODER DEL PUEBLO

"2023, Año de la Pluriculturalidad"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 03 de julio de 2023.

**DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.**

La que suscribe, **Diputada Lizbeth Anaïd Concha Ojeda**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 60, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Congreso la propuesta fundamentada en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado, exigen que los recursos públicos que ejercen todos los órdenes de gobierno, se apliquen con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia, esa ha sido una de las exigencias más recurrentes de la sociedad mexicana y un compromiso que reiteradamente se ha realizado por parte de los gobiernos, particularmente de los poderes ejecutivos, que es en donde se concentra el mayor porcentaje de ejercicio de recursos públicos.

El actual gobierno estatal, ha reiterado el compromiso de que el presupuesto se ejercerá con honestidad, con transparencia y con eficacia, lo que cobra mayor relevancia si tomamos en cuenta que el presupuesto de egresos para el presente año, aprobado por este Congreso del Estado, asciende a \$92,229,479,717.00, lo que implicó un incremento de **\$8,421,280,660 (ocho mil cuatrocientos veintiún millones, doscientos ochenta mil seiscientos sesenta pesos)** en relación con el ejercicio fiscal anterior.

DIPUTADA
LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

DISTRITO 04, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



EL PODER DEL PUEBLO

"2023, Año de la Pluriculturalidad"

una planta de maíz fecunda a otra con la que no está emparentada, pero que de ninguna manera equivale al maíz mejorado comprometido en el programa.

Cabe señalar, que los ejidatarios beneficiados, firmaron un recibo por un saco de 20 kilogramos de maíz mejorado, recibiendo un producto que no equivale en calidad y en cantidad a lo establecido por el propio programa y por supuesto, a lo firmado como constancia de su recepción, siendo además que el producto que recibieron, de acuerdo con la etiqueta que viene adherida al mismo saco, proviene de países como El Salvador, Colombia, Honduras, Belice, Venezuela y Guatemala, esto, de acuerdo con la denuncia realizada por la representante del Consejo de Vigilancia, no se cumple con el objetivo del Programa de Abasto Seguro de Maíz que está impulsando el Gobierno Federal y Estatal para beneficiar al campo, por el contrario, con este maíz híbrido se ponen en riesgo las semillas del valle eteco y también se contaminan los suelos.

Los ejidatarios y autoridades ejidales ya han solicitado a la Dirección de Fomento Agrícola de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, como área responsable del programa, su intervención en este asunto, sin embargo, considero que dada la importancia del programa que recientemente ha iniciado con su ejecución y considerando que el presupuesto asignado es significativo, así como que, de acuerdo a las reglas de operación publicadas en el Periódico Oficial del Estado el 30 de enero de este año, en el que se establece que el paquete de insumos consistirá en semillas mejoradas, productos para fertilización y productos para el control de plagas en un monto de hasta \$12,000 (doce mil pesos 00/100 M.N.) por paquete por hectárea, debe haber una investigación exhaustiva por parte de la propia Secretaría, así como un informe puntual a esta Soberanía sobre las metas, los insumos entregados, su calidad, su procedencia y en su caso, el impacto que dicho programa está teniendo, pero también, es indispensable que la Secretaría de Honestidad y Función Pública intervegan para que se investiguen los actos u omisiones y en su caso, se inicien los procedimientos de investigación de responsabilidades administrativas por este hecho, es necesario que en un tema tan sensible

DIPUTADA
LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

DISTRITO 04, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



EL PODER DEL PUEBLO

"2023, Año de la Pluriculturalidad"

En la aprobación del presupuesto de egresos, aplaudimos que se haya propuesto y aprobado destinar mayor recursos en materia del campo, de tal manera que para convertir áreas degradadas e improductivas en plantaciones con especies maderables, no maderables, endémicas y de cobertura, para mejorar el ambiente, se destinaron **329.99 mdp**, en tanto que para propiciar una eficiente inserción de los productos agropecuarios en las cadenas productivas, que les permita generar empleo, se etiquetaron **86.24 mdp**, asimismo, para impulsar la autosuficiencia alimentaria, a través de la implementación de una política agrícola que asegure el abastecimiento de alimentos para satisfacer las necesidades de la población del estado de Oaxaca, se autorizaron **283.76 mdp**, y finalmente, para atender el riesgo a la agricultura en general y, en especial, la del maíz de subsistencia, se destinaron **335.73 mdp**, esto específicamente se estableció para proveer a los productores de maíz de paquetes tecnológicos que mejoren su cultivo.

Sin embargo, recientemente hemos tenido información sobre probables irregularidades que se están cometiendo en al menos un caso de entrega de apoyos del "Programa de Abasto Seguro de Maíz" y es que en el caso del Municipio de Guadalupe Etla, las autoridades ejidales han documentado y señalado puntualmente, irregularidades en la entrega de los apoyos establecidos para dicho programa, en sendos oficios señalaron que comenzaron a realizar la gestión en el mes de abril, integrando 35 expedientes correspondientes a igual número de ejidatarios, para acceder al apoyo de **maíz mejorado**, que tal y como ellos lo señalan, este corresponde a una variedad mejorada de maíz superior al maíz criollo en rendimiento, porte, calidad de grano y resistencia a enfermedades, sin embargo, después de tres meses de gestión, el pasado 26 de junio, recibieron en el Palacio Municipal por parte de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, un saco que únicamente contenía 12.4 kilogramos para cada uno de los 35 beneficiarios, sin embargo, cuando procedieron a abrirlo, se percataron que el maíz no correspondía a la especificación establecida en el programa, sino que era un maíz híbrido, siendo que este corresponde a una variedad que se produce cuando

"2023, Año de la Pluriculturalidad"

como lo es el apoyo al campo, no queden dudas sobre la eficiencia, eficacia, transparencia y honradez con la que se están ejecutando los recursos públicos.

Finalmente, es importante que en este caso de Guadalupe Etla, se entregue a los ejidatarios el maíz y los fertilizantes comprometidos, en calidad y cantidad, no se puede pensar en un verdadero desarrollo social y en mejorar la productividad del campo oaxaqueño cuando no se cumple elementalmente con los objetivos de un programa tan noble como es el de Abasto Seguro de Maíz.

Por lo anterior, me permito someter a consideración de este Honorable Congreso, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta a la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, para que informe puntualmente sobre las entregas que se están realizando del "Programa de Abasto Seguro de Maíz", así como para que verifique que se entreguen los paquetes de insumos, cumpliendo con la cantidad y calidad establecida en las reglas de operación, asimismo, se exhorta a la Secretaría de Honestidad y Función Pública para que investigue las probables irregularidades que se hayan cometido en dicho programa y en su caso, instruya los procedimientos correspondientes.

ATENTAMENTE

DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DISTRITO 04, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN